

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aceadeht Rocha Ramírez

AÑOIII Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
3 DE DICIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES
Y DECRETOS

—Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero

pág. 3

—Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a donar un terreno rústico de su propiedad denominado Llano Chico, ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista

pág. 4

—Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se

aprueba la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

pág. 6

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE CONFRONTA EL H. AYUNTAMIENTO DE HUAMUXTITLÁN, GUERRERO

pág. 10

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL PRD, RESPECTO DEL PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA.

pág. 12

ASUNTOS GENERALES

pág. 27

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 30

Presidencia de la diputada
Aceadeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Se les pide a todos los compañeros diputados por favor tomar su lugar correspondiente.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se pasar lista de asistencia.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Hernández Silvino.

Servida, señora presidenta.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta:

Con la asistencia de 32 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Se les pide a los compañeros por favor guardar silencio.

Esta Presidencia informa a la Plenaria, que solicitaron permiso para faltar previa justificación, los ciudadanos diputados Eladio Palacios Serna, Ángel Serrano Pérez, Ezequiel Zúñiga Galeana, Félix Ortiz Benavidez, Gildardo Montúfar Pineda, Esthela Ramírez Hoyos, Juan Enrique Caballero Peraza; y para llegar tarde los ciudadanos diputados René Lobato Ramírez, Proceso González Calleja y Manuel Fernández Carbajal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 3 de diciembre de 1998

Primer.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor el Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero.

b) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a donar un terreno rústico de su propiedad denominado Llano Chico, ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

c) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercer.- Informe que rinde la comisión de diputados designada para atender la problemática que actualmente confronta el Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

Cuarto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, sobre las declaraciones vertidas por el presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, respecto del Pacto de Civilidad Política.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Amalia Tornés, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Acta de la sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 1998

(Leyó.)

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se ratifica el llamamiento al ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Gobernación, se turnó oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, así como acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Martir de Cuilapan, Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso, la ratificación del llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, regidor suplente del ciudadano Jesús Morales Muñóz, adjuntando acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

Que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la documentación de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Gobernación, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 55, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobernación, es competente para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguiente términos:

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos José Morales Muñiz y Lucio Guevara Lucrecio, fueron electos como regidores propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, por el período constitucional 1996-1999.

Que los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 de septiembre del año en curso, acordaron por unanimidad de votos, llamar al ciudadano Lucio Guevara Lucrecio,

para cubrir la vacante del ciudadano Jesús Morales Muñiz, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, y someterla oportunamente a la ratificación del Pleno del Congreso del Estado para la expedición del Decreto respectivo, acta que obra en el expediente y que fue turnada oportunamente a esta comisión dictaminadora.

Que este Honorable Congreso, tiene plenas facultades para vigilar la correcta y debida integración y funcionamiento de los honorables ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad federativa, con el objeto de que presten un servicio eficaz a la ciudadanía guerrerense.

Que tomando en consideración lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley orgánica del Municipio Libre, los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos procedente ratificar el llamamiento del ciudadanos Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero, para concluir el período constitucional 1996-1999, en sustitución del ciudadano Jesús Morales Muñiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE RATIFICA EL LLAMAMIENTO DEL C. LUCIO GUEVARA LUCRECIO, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARTIR DE CUILAPAN, GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DEL C. JESÚS MORALES MUÑIZ.

ARTÍCULO.- Se ratifica el llamamiento del ciudadanos Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Martir de Cuilapan, Guerrero,

quien con fecha 8 de septiembre del año en curso rindió protesta al cargo, ante los integrantes del citado Ayuntamiento y tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades inherentes al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Decreto a los ciudadanos Integrantes del citado Ayuntamiento, así como al interesado, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado para el conocimiento general.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, diputado Florencio Salazar Adame, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Manuel Fernández Carbajal, diputado Juan Enrique Caballero Peraza y diputado Enrique Galeana Chupín.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Leído que ha sido el Dictamen de antecedentes, continúese con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del estado, a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", al núcleo de población ejidal San José Buenavista, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número SGG/080/98, de fecha 22 de octubre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buenavista.

Que en sesión de fecha 24 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que con fecha 25 de agosto de 1993, las autoridades ejidales, del ejido de Acalmani, municipio de Igualapa, Guerrero, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito, la restitución de 221-76-00 hectáreas, en posesión del ejido de San José Buenavista, ubicadas en el margen del río San José y los puntos denominados mojoneras, "El Arroyito", "Piedra Pintada" y "Las Salinas", pertenecientes al ejido de Acalmani.

Que durante la substanciación de la controversia agraria, que obra en el expediente T.U.XII-

241/93, las autoridades del ejido de Acalmani, demostraron que mediante resolución presidencial de fecha 26 de febrero de 1934, fueron dotados de 840-00-00 hectáreas de agostadero para cría de ganado con partes laborales, mismos que fueron desposeídos de una superficie de 221-76-00 hectáreas, por el ejido de San José Buenavista.

Que durante el desarrollo del presente juicio, el Gobierno del estado con el fin de terminar con esta controversia generada desde hace 60 años, y que ha causado fricciones internas, alterando el orden público y que en muchas ocasiones estuvo a punto de causar hechos de sangre, se comprometió a ceder jurídica y de manera gratuita, un terreno rústico denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, que el Gobierno del estado compró al ciudadano Mario Bautista, mismo que ampara la escritura número 277, pasada ante la fe del notario Público número 3 del Distrito de los Bravo, licenciado Hugo Pérez Bautista, con el objeto de sustituir la disminución de tierras que el ejido de San José Buenavista sufrirá, al devolver los terrenos motivo del conflicto.

Con base en lo anterior, los dos ejidos en conflicto, tomaron la decisión de llegar a una amigable composición comprometiéndose a permutarse los terrenos, es decir: el ejido de San José Buenavista, cede al ejido de Acalmani, una porción de tierra que se localiza a partir de las mojoneras "Las Salinas", con rumbo al norte, en dirección a los vértices 20 y 21; llegando a la mojonera que ambos núcleos ejidales llaman "Primero de Julio", pasando por la mojonera conocida como "Palo Doble", hasta llegar al camino real que conduce de San José Buenavista a la cabecera municipal de Azoyú, guerrero, con una superficie de 221-76-00 hectáreas, siendo esta la cantidad de terrenos que tiene en posesión y que pertenecen al ejido de Acalmani, el cual éste, a su vez cede al ejido de San José Buenavista, el terreno que éste tiene en posesión y que es de su propiedad, mismo que fue citado en el párrafo primero de la exposición de motivos del presente Decreto.

Que el acuerdo anteriormente citado, con fecha 19 de octubre de 1994, fue elevado a la categoría de cosa juzgada por el magistrado del Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito con

residencia en la ciudad de Chilpancingo, estando pendiente únicamente el cumplimiento de la sentencia, por lo que el Gobierno del estado con el fin de que se dé cumplimiento a la misma, deberá ceder el terreno que se comprometió a donar al ejido de San José Buenavista, para poner fin lo más pronto posible a este conflicto agrario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DONAR UN TERRENO RÚSTICO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LLANO CHICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, AL NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL DENOMINADO SAN JOSÉ BUENAVISTA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del estado a donar al ejido de San José Buenavista, un terreno de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la Exposición de Motivos del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, el predio motivo de la presente donación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Gabino Olea Campos, diputado Sergio Távira Román.

Es todo, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Leído que ha sido el Dictamen de antecedentes, continúese con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente constitucional de la República mexicana, sometió a la consideración del Constituyente Permanente, Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la referida Iniciativa fue conocida y aprobada por la Honorable Cámara de Senadores y posteriormente por la Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la minuta Proyecto de

Decreto correspondiente.

Que oportunamente y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por oficio número 57-II-3-304, del 10 de noviembre del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente aprobada por ambas Cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma, habiéndose turnado de inmediato, a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, es competente para analizar la minuta Proyecto de Decreto correspondiente y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma.

Que la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo primordial el de contribuir a mejorar substancialmente el sistema de justicia en el país, mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia para garantizar la vigencia del Estado de derecho mediante la inducción de disposiciones legales idóneas que faciliten la acción de la justicia en beneficio de la sociedad.

Que la reforma al artículo 16, tiene como objetivo determinar con precisión cuales son los requisitos que el juez debe tomar en cuenta para librar una orden de aprehensión, es decir en el nuevo régimen propuesto para librar una orden

de aprehensión se requerirá que existan datos fehacientes que acrediten el cuerpo del delito, entendiéndose éste como el conjunto de elementos objetivos o externos que constituyen la materialidad del hecho previsto como delito por la ley; así como la probable responsabilidad del indiciado, es decir, que de los medios probatorios existentes se deduzca fundadamente la participación de éste en el hecho delictuoso.

Que la reforma al artículo 19 constitucional, se realiza para el efecto de que éste sea congruente con el texto del artículo 16, estableciéndose en el primero los requisitos específicos que el juez deberá tomar en cuenta para dictar el auto de formal prisión, además de que se clarifica que el lapso de 72 horas es un plazo, toda vez que el mismo hace referencia al período de tiempo en que una obligación jurídica debe cumplirse, al término del cual se da una consecuencia jurídica, como es el nacimiento o extinción de un derecho o una obligación, aunado a esto por seguridad jurídica se establece claramente quien es el sujeto a cargo de esta obligación, precisándose que es la autoridad responsable del establecimiento, la que esta obligada a liberar al indiciado si al término de las 72 horas no se recibe el documento necesario para prolongar la privación de la libertad.

Que la reforma al artículo 22, por una parte se realiza para ser congruente su texto con lo previsto en las modificaciones a los artículos 16 y 19 constitucionales; se adiciona con un párrafo tercero en el cual se establece con precisión que la aplicación en favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono no son considerados como confiscación de bienes, aplicándose ésta única y exclusivamente en los procedimientos de índole penal, dejando a salvo los que se lleven a cabo en otras materias, como la fiscal o la administrativa; se establece como obligación del juez decretar la aplicación de bienes en favor del Estado; se establece como requisito para el inicio del procedimiento de aplicación de bienes en favor del Estado, que se acredite plenamente el cuerpo del delito; se precisa que la resolución puede poner fin no sólo al proceso sino a la investigación, en virtud de que por ejemplo, la muerte de un presunto miembro de una organización delictiva se puede dar no sólo dentro del proceso penal, sino en el curso de una investigación o en la integración de una averiguación previa, es decir, se trata de

evitar que con la muerte de la persona, los bienes de que ésta disponía en sus actividades de delincuencia organizada, puedan ser utilizados, por otra persona, para los mismos fines y se establece claramente que antes de afectar los bienes, es necesario agotar un procedimiento previo en el que se concederá el derecho de audiencia a terceros, salvando así los derechos que de buena fe posean éstos y para el efecto de que los puedan hacer valer y así ser afectados por esta decisión.

Que el propósito de la reforma al artículo 1213, apartado B, fracción XIII, es crear un régimen legal de excepción para regular el trabajo de quienes, por las funciones que desempeña su régimen laboral puede poner en peligro la seguridad nacional o la seguridad pública, además de ser congruente con la restricción que ya existía y que crea un régimen legal de excepción para ciertos trabajadores.

(Interrupción.)

La Presidenta:

Se les pide a los compañeros diputados favor de guardar silencio.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

(Continúa.)

Que por las anteriores consideraciones, los suscritos integrantes de esta comisión dictaminadora, consideramos procedentes aprobar la presente minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que las mismas tienen como objetivo contribuir a una mejor procuración y administración de justicia en beneficio de la ciudadanía, preservando la vigencia del Estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN

NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 16, 19, 22 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos, la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 16; se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y los dos subsecuentes pasan a ser tercero y cuarto párrafos del artículo 19; se adiciona un tercer párrafo del artículo 22 y el subsecuente pasa a ser el cuarto párrafo; se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo a la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16.-...

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y que hagan probable la responsabilidad del indiciado.

ARTÍCULO 19.- Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de formal prisión en el que se expresarán: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que arroje la averiguación previa, los que deberán ser bastantes para comprobar el cuerpo del delito y hacer probable la responsabilidad del indiciado.

Este plazo podrá prorrogarse únicamente a petición del indiciado en la forma que señale la

ley. La prolongación de la detención en su perjuicio será sancionada por la ley penal. La autoridad responsable del establecimiento en el que se encuentre internado el indiciado y dentro del plazo antes señalado no reciba copia autorizada del auto de formal prisión o de la solicitud de prórroga, deberá llamar la atención del juez sobre dicho particular en el acto mismo de concluir el plazo y, si no recibe la constancia mencionada dentro de las tres horas siguientes, pondrá al indiciado en libertad.

ARTÍCULO 22.- ...

No se considerará confiscación la aplicación en favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables. La autoridad judicial resolverá que se apliquen en favor del Estado los bienes que hayan sido asegurados con motivo de una investigación o proceso que se siga por delitos de delincuencia organizada. Cuando se ponga fin a dicha investigación o proceso, sin que haya un pronunciamiento sobre los bienes asegurados, la resolución judicial se dictará previo procedimiento en el que se otorgue audiencia a terceros y se acredite plenamente el cuerpo del delito previsto por la ley como de delincuencia organizada, siempre y cuando se trate de bienes respecto de los cuales el inculpa- do en la investigación o proceso citados haya sido poseedor, propietario o se haya conducido como tales, independientemente de que hubieran sido transferidos a terceros, salvo que éstos acrediten que son poseedores o adquirentes de buena fe.

ARTÍCULO 123.-...

A...

I a XXXI.-...

B....

I a XII.-...

XIII.- Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Los miembros de las instituciones policiales de los municipios, entidades federativas, del

Distrito Federal, así como de la Federación, podrán ser removidos de su cargo si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento de la remoción señalen para permanecer en dichas instituciones, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa para combatir la remoción y, en su caso, sólo procederá la indemnización. La remoción de los demás servidores públicos a que se refiere la presente fracción, se regirá por lo que dispongan los preceptos legales aplicables.

XIII. bis y XIV....

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado Libre y Soberano de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos: diputado Proceso González Calleja, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Gabino Olea Campos, diputado David Guzmán Maldonado.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto, continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Silvino Zúñiga Hernández, para el efecto de rendir un informe de la situación que guarda la problemática que actualmente confronta el Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero.

El diputado Silvino Zúñiga Hernández:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Como es del conocimiento de este Congreso del Estado, el pasado 28 del presente mes, en el informe del señor presidente municipal fueron tomadas las instalaciones del edificio de este Ayuntamiento, quedando el síndico procurador y el presidente municipal y otras catorce personas más en su interior.

El Pleno de este Congreso, en sesión pasada que fue el día primero del presente mes, fue nombrada una comisión para que se abocara a la problemática de este asunto. Esta comisión la integró el diputado Francisco Segueda Vicencio, el diputado Félix Ortiz Benavidez y su servidor.

El día de ayer estuvimos en la ciudad de Huamuxtlán, para conocer la veracidad de los acontecimientos, nos entrevistamos con las partes involucradas en este asunto para conocer la realidad de este problema. Encontramos un ambiente hostil, un ambiente tenso; entonces nos dimos a la tarea de platicar con todas las corrientes políticas.

Voy a leer en este documento, únicamente las declaraciones de las partes involucradas:

Honorable Congreso del Estado:

Como es sabido el día 1 de los corrientes nos fue encomendada una comisión para trasladarnos al municipio de Huamuxtlán de Zaragoza, Guerrero, con el propósito de investigar los hechos de investigar los hechos ocurridos el día 28 del presente mes y año, en el cual fue tomado el Palacio Municipal por militantes de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, quedando en su interior el presidente municipal, el síndico procurador y 16 personas más, entre los cuales se

encuentran dos menores de edad.

Esta comisión se abocó de inmediato a escuchar la opinión de los actores que influyeron en este problema, empezando con la comisión del grupo que tiene tomado el Honorable Ayuntamiento, estando presentes en ellas los ciudadanos Carlos Carcís, de la CTM; Enrique García Guzmán, secretario general del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Villareal, secretario municipal de la CNOP; Arquimiro Cortés Ortega, secretario general del Comité Municipal del PRI; Eladio Pacheco, secretario de Acción Política del PRI; Valentín Garnelo Martínez, presidente del Comité municipal del PRI; Aquileo Lucero Muñoz, secretario de Organización; Rodolfo Garnelo Romero, ciudadano; Rogelio Garnelo Cortés, ciudadano; Wulfrano Garnelo Rogel, presidente del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática, quienes al preguntarles cual fue el motivo que los orilló a tomar las instalaciones del Ayuntamiento municipal, manifestaron que el día 25 de los corrientes el ciudadano presidente municipal, doctor Marcos Castillo Ponce; acompañado de la Policía Municipal, arribó con un arma de fuego en forma amenazante para los transeúntes que se dan cita en el parque central, indicándoles que eran ya muy altas horas de la noche y que no deberían de estar ahí, a quienes no le hacían caso, los amagaba con el arma, así también se dirigió a los negocios que aún tenían sus puertas abiertas tomando la misma actitud, esto fue en un lapso aproximado de media hora, retirándose posteriormente a su domicilio.

Al terminar de escuchar a esa comisión, se les exhortó que esta actitud no es el camino para resolver el problema y que por lo tanto mantuvieran la cordura para que las cosas no se agravaran más, aceptando ellos la exhortación.

Acto seguido, nos dirigimos a entrevistar a las personas que supuestamente habían sido amenazadas y que a continuación mencionamos: Hermila González Cisneros, Ignacia Asencia Bentra, Simón Sánchez Rojas, Armando Ortega Castillo, Horacio Juárez Vargas y Lázaro Ortega García.

Al entrevistarlos por separado, manifestaron que el día 25 de los corrientes, siendo aproximadamente las 22 horas, hizo su apari-

ción el señor presidente municipal Marcos Castillo Ponce, vestido con un chaleco tipo militar y un arma de fuego, el cual con palabras altisonantes les dijo que cerraran esos negocios de inmediato, al no actuar con prontitud se molestó y los amagó con el arma, a otros encontrándolos en la vía pública les preguntaba que hacían a esas horas por la calle y que se retiraran a sus domicilios, uno de estos entrevistados comentó, que al andar en una bicicleta por el parque municipal, fue interceptado por el presidente, el cual le indicó que se fuera, que ahí no era pista, argumentándole que en fechas anteriores habían atropellado a unos niños, lesionándoles.

Al terminar de entrevistarlos, nos trasladamos con la comisión representativa del edil municipal Marcos Castillo Ponce, ubicada en su domicilio con quienes platicamos y nos dieron sus versiones manifestando, que los que encabezan el plantón son personas que nada han aportado a la ciudad de Huamuxtitlán, entre ellos maestros, licenciados, comerciantes y que al no ver realizadas sus aspiraciones políticas, buscan la coyuntura para proceder en este tipo de ilícitos, que no es la primera vez que lo hacen, pues siempre se han comportado cómo agitadores; también manifestaron que como es posible que los maestros en horas hábiles de labores abandonen las instituciones educativas y estén en este plantón.

Por último nos trasladamos al Ayuntamiento municipal para entrevistar al presidente Marcos Castillo y al síndico procurador Filemón Gálvez Rojas y personas que están en calidad de detenidas en el inmueble municipal, haciendo mención que no se nos permitió introducirnos al inmueble por el grupo que lo tiene tomado, platicando con ellos habiendo de por medio una reja que da al auditorio municipal.

Al preguntarle al presidente cuál había sido la razón de la actitud de este grupo, comentó que seguramente es porque ha sido un presidente que ha atacado duramente a la delincuencia, y que en algunos establecimientos irregulares o que no obedecen al bando de Policía y Buen Gobierno, les son clausurados, que esto seguramente sería la inconformidad del grupo en mención, comentó también, que efectivamente el día 25 de los corrientes llegaba de una comunidad y observó que algunos negocios aún permanecían abiertos por lo que les ordenó que los cerraran y

que efectivamente en el parque central había personas con bicicletas, a los cuales les indicó que se fueran, ya que en fechas anteriores habían lesionado a algunos niños por andar circulando dentro de las áreas de esparcimiento de la población y que algunos de ellos se las habían recogido.

Quiero comentar compañeras diputadas y compañeros diputados, que la tarea propia del Congreso, fue la de sensibilizar a las partes para que desistieran de esa actitud, que no los llevaría más que agravar el asunto; estuvimos ahí desde las 10 de la mañana, nos regresamos como a las 10 de la noche de Huamuxtitlán; yo llegué aquí a Chilpancingo de allá a la 1 de la mañana.

Hasta el día de ayer había ya la inquietud por parte del grupo que tenía tomado el Ayuntamiento y de que iba a reflexionar, iba a pensarlo, las palabras, la exhortación del Congreso del Estado, que esa era una preocupación del Congreso del Estado, que desistiera de esa actitud para que pudiéramos seguir dialogando y arreglando este asunto.

En comunicación permanente, esta comisión vía telefónica, hace un rato nos informó, este grupo que se desistía de la toma del Ayuntamiento, que lo único que pedía era que se levantaran los cargos, que tienen en la Agencia del Ministerio Público por haber tomado el Ayuntamiento, por tener esas personas en el inmueble, entonces se pedía la intervención por parte del Congreso del Estado, a quien fue notificado al señor coordinador del Congreso, para que nos aboquemos a eso.

En estos momentos compañeras y compañeros diputados, un notario público que hay en Huamuxtitlán, allá está el compañero Félix Ortiz Benavides, quien se quedó para que esté presente por parte del Congreso. Nosotros nos tuvimos que venir con el compañero Francisco Segueda para que se leyera este Dictamen.

En estos momentos ya se está entregando el inmueble. A las 8 de la noche estaremos en una reunión con esta comisión en Palacio de Gobierno con el señor secretario de Gobierno.

Ese es el informe que rindo en nombre de los compañeros que fuimos comisionados al muni-

cipio de Huamuxtitlán y que hago entrega a esta Presidencia.

La Presidenta:

Túrnese el presente informe a la comisión correspondiente para los efectos legales correspondientes.

Gracias.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, para el efecto de vertir sus comentarios sobre las declaraciones del presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, respecto del Pacto de Civilidad Política.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Gracias, señora presidenta.

Con permiso de ustedes, compañeras y compañeros diputados:

Algunos diarios locales han dado cuenta el día de ayer en sus páginas, de una declaración poco afortunada políticamente y una demostración clara de un desconocimiento en la concepción de lo que es, significa, e integra un Poder Legislativo.

Me refiero a la declaración realizada por el presidente estatal del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, al calificar como "peones del Ejecutivo" a los diputados de la fracción priísta, por el hecho de hacer un exhorto para la firma de un Pacto de Civilidad Política ante la próxima contienda electoral que debe de ser propositiva y que a toda la población guerrerense nos incluye e interesa, para perfeccionar nuestro sistema democrático.

Se le olvida a este dirigente del PRD, que la fracción priísta de la Honorable Cámara de Diputados, siempre ha demostrado una apertura para el diálogo y la tolerancia, y siempre ha procurado realizar los consensos políticos necesarios para llevar a cabo las iniciativas de ley y puntos de Acuerdo en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Congreso es el genuino representante popular, la fracción perredista presentó en el pasado reciente, un Punto de Acuerdo solicitando la intervención de la Quincuagésima Quinta Legislatura, para un diálogo con el Ejecutivo estatal, y ahora se niega a firmar un pacto de trascendencia y de previsión para una paz pública en esta contienda electoral. Esto resulta políticamente incongruente.

Las declaraciones del presidente del PRD, demuestran falta de madurez política e intolerancia, poco entiende los nuevos tiempos de cambio, que la ciudadanía exige un justo derecho a una paz pública, plena; no entiende la dirigencia del PRD; que flaco favor político le hace a su candidato a gobernador con declaraciones virulentas y peor aún, sin sustento, que una vez más demuestran en cada momento la falta de una cultura política y preparación para gobernar. Tal parece que la postura intransigente de rechazo a la firma del Pacto de Civilidad Política, es una táctica partidista que está anteponiendo sus intereses cupulares, con afán desmedido, protagónico e incoherente y haciendo un lado los intereses del pueblo.

Desde esta tribuna de Representación popular, nuevamente los exhortamos como siempre lo hemos hecho en otras ocasiones, a firmar este Pacto de Civilidad Política, para seguir coadyuvando a engrandecer nuestro estado y que esta Quincuagésima Quinta Legislatura, pase a la historia como una institución legislativa, que empuja hacia una nueva y mejor cultura política, en aras de más y mejor democracia.

Muchas gracias.

(Desde su escaño solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Saúl López?

El diputado Saúl López Sollano:

Para hacer unos comentarios, señora presidenta.

La presidenta:

Para hacer unos comentarios sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados:

La fracción parlamentaria del PRD ha fijado su posición respecto a la propuesta de Punto de Acuerdo aprobada en la sesión pasada por 21 votos por la fracción parlamentaria del PRI.

Los argumentos para rechazar ese Punto de Acuerdo fueron expuestos con toda claridad en la sesión pasada, y hoy simplemente venimos a ratificarlos y a dar nuestro punto de vista acerca de la posición de la fracción parlamentaria del PRI.

En primer lugar, fuimos muy claros en el sentido de que el Partido de la Revolución Democrática estaba analizando la propuesta hecha por el gobernador del estado y fuimos también claros, lo dejamos perfectamente claro, de que el Partido de la Revolución Democrática también estaba haciendo una contrapropuesta de firma del Pacto de Civilidad y dijimos en esta tribuna que nos parecía incorrecto, que el Congreso ejerciera presión sobre los partidos para lograr la firma de tal Pacto de Civilidad.

Expusimos también nuestra posición respecto a las condiciones, que según nosotros deben existir para la firma de un verdadero pacto, un Pacto de Civilidad, que no sea una trampa, un pacto que no le amarre las manos, en este caso al PRD, pero tampoco un Pacto de Civilidad donde el que deje de actuar y saque las manos del proceso sea el gobierno del Estado, aplicando recursos públicos en favor de determinado candidato.

Dijimos también que el gobernador, si bien es cierto, es la primera, es la autoridad ejecutiva, es el gobernador del estado, es políticamente la primera autoridad y en términos políticos significa que es el responsable de todo lo que sucede en el estado de Guerrero y es el Ejecutivo,

obviamente el primer funcionario del Gobierno y por lo mismo ostenta un cargo de servidor público, que debe tomarse en cuenta, debería el gobernador de tener autoridad moral para opinar y para proponer. Nosotros dijimos según nuestro punto de vista que el gobernador durante el proceso pasado de elecciones internas, había metido las manos en el proceso interno del PRI para favorecer a su candidato, que era a la vez su primo Manuel Añorve Baños; cuestión, incluso que fue denunciada por en esta tribuna también por los mismos diputados priístas, afectado también el coordinador de este Congreso como precandidato a la gubernatura, incluso, leímos escritos de denuncia, fijando una posición que nos pareció correcta de la intervención del gobernador en dicho proceso, de tal manera, que el gobernador según el punto de vista de la fracción parlamentaria del PRD, no tiene toda la autoridad moral para emitir una convocatoria de esta naturaleza y dijimos también, que en todo caso, en el ámbito del Consejo Estatal Electoral, es donde se deben de discutir estas cuestiones, sin menoscabo que el Ejecutivo pueda también ser parte de la firma de este documento tan importante para la vida política del estado de Guerrero y para que se puedan garantizar elecciones transparentes, confiables, sin conflictos poselectorales de ningún tipo.

Hoy, se ha venido a decir de nueva cuenta por parte de la fracción parlamentaria del PRI, que la postura de nuestro dirigente Octaviano Santiago Dinicio es incongruente, que es intolerante, que son declaraciones virulentas y sin sustento y nos llaman de nueva cuenta, llaman al partido a firmar el Pacto de Civilidad.

Yo creo compañeros que los llamamientos son correctos, el diputado que leyó la postura priísta en la sesión pasada, el diputado Ezequiel Zúñiga, dijo con claridad, este documento no es para que se apruebe, en un llamamiento y hasta ahí estamos totalmente de acuerdo; los partidos podemos hacer los llamamientos que sean necesarios. Pero aprobar un Punto de Acuerdo, solicitando que determinado partido firme un documento, es coersión, y es aprovechar la mayoría de este Congreso para favorecer una política de determinado partido, que es la política del Partido Revolucionario Institucional, y finalmente es meter también las manos en favor de un candidato, el candidato del Partido Revo-

lucionario Institucional; esto es así, aunque los compañeros del PRI digan lo contrario; de tal manera que no nos vamos a prestar para que este Congreso sea utilizado para presionar o para meter las manos en favor de determinado candidato, porque se desnaturaliza la función del Congreso. Esto no lo vamos a permitir, ni lo vamos a aceptar jamás.

Rechazamos de manera contundente los calificativos que se han hecho en contra de nuestro partido y nuestro dirigente Octaviano Santiago Dionicio, y llamamos a los compañeros legisladores del Partido Revolucionario Institucional, a que asuman una actitud institucional con el Congreso, no institucional referido al Partido Revolucionario Institucional.

Que midamos bien las consecuencias de los acuerdos que aquí tomamos, porque son acuerdos que finalmente, es un Punto de Acuerdo aprobado por la mayoría, o aprobado; en este caso no fue aprobado por la mayoría, porque votaron únicamente 21 diputados, qué bueno que quedó asentado en el acta, no fue la mayoría, ni siquiera de los diputados priístas; pero sus efectos, es obvio que son efectos políticos.

Nuestro compañero Octaviano Santiago, con justa razón rechaza este tipo de coersión y lo que no dice nuestro compañero Escalera Gatica en su discurso, es que Octaviano Santiago Dionicio, no se niega a firmar el pacto, el famoso Pacto de Civilidad, e incluso, se le ha hecho llegar al Ejecutivo, una contrapropuesta, y quiero decirles a ustedes, que están discutiendo, se han reunido con el gobernador, se han reunido con los representantes de los demás partidos políticos y bueno ya el compañero Severiano de Jesús informaba que se estaba discutiendo la posibilidad de firmar el Pacto de Civilidad, por eso yo les dije que cómo estaban proponiendo ese Punto de Acuerdo, si todavía no sabían si el PRD iba o no a firmar el documento; lo que la prensa informa pues son las posiciones que hay con respecto al Pacto de Civilidad, pero también han informado de la contrapropuesta que hay por parte del PRD. En *El Sol de Chilpancingo*, aparecen declaraciones de Octaviano Santiago en ese sentido. Si acepto que él rechaza el llamamiento minoritario por cierto, de la fracción parlamentaria del PRI, porque lo considera coersitivo, pero no rechaza la firma del pacto y lo venimos a decir aquí; lo que sucede, es que tampoco podemos

firmar un pacto a ciegas, no podemos firmar lo que el Ejecutivo envía al PRD y a los demás partidos así nada más, sin ninguna reflexión. Yo decía que todo proceso político, tiene un proceso de diálogo, un proceso de concertación, de propuestas y de contrapropuestas.

Pues en esas estamos, no vamos aceptar unilateralmente lo que el gobernador está diciendo en su propuesta, tenemos contrapropuestas y ¿qué cosas dicen las contrapropuestas del PRD?: entre otras uno de los puntos que el PRD propone, es de que exista un compromiso de todos, sobre todo del Gobierno, para que saque las manos del proceso de inmediato, que terminen las giras del gobernador ya; en este caso que terminen las giras del presidente de la República, que vienen a fortalecer y a hacer campaña en favor de René Juárez Cisneros y del Partido Revolucionario Institucional.

Que no utilicen los programas oficiales, como Progresá, Procampo, el programa del cemento, para que políticamente lo dejen de repartir, según la propuesta del PRD, de acuerdo con lo que señala la ley, que los programas, asistenciales, sean parados 60 días antes de la elección, para que no tengan efectos políticos, un llamado para que los representantes de los partidos políticos, conminen a los consejeros electorales, eso sí si puede hacer para que se apeguen a la legalidad, que sean imparciales en sus actuaciones y que el órgano en general esté siendo un órgano que se apegue estrictamente a derecho, sin ninguna acción o interés por apoyar a algún partido.

Que, que se haga un llamado efectivamente, al ERPI, al EPR, para que inicien el proceso de diálogo, pero también que haya el compromiso del Gobierno y de todos los Factores políticos y sociales, incluyendo a los diputados, para que veamos la posibilidad de la ley de amnistía para el EPR. También, es algo que el PRD está proponiendo y como una cosa muy importante que en su momento debatiremos aquí, que ya es parte de la propuesta del PRD, que iniciemos ya lo tenemos en la agenda legislativa pero es la propuesta del PRD, que se incluya en la próxima reforma electoral el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, el derecho ciudadano a las candidaturas comunes, que se vea lo de la

representación y equidad en el Congreso del Estado y los ayuntamientos, en fin, son puntos que están pendientes, que vamos discutir en este período legislativo.

Esas son las contrapropuestas de la coalición y no es cierto entonces, que está cerrado el Partido de la Revolución Democrática, el PT y PRT a discutir la firma el Pacto de Civilidad; simplemente hay contrapropuestas que el Ejecutivo y el Partido Revolucionario Institucional tienen que escuchar y tienen que responder.

Yo creo compañeros, por último, que este Congreso debe preocuparse por fiscalizar los recursos públicos, por fiscalizar el gasto público en este período al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, sin distinciones de partidos políticos, con la finalidad de que cumplamos con nuestra función de legisladores y de fiscalizadores. Deberíamos preocuparnos, más que de estar llamando al PRD para que firme el pacto, nos gustaría que compartieran con nosotros los compañeros del PRI un Punto de Acuerdo, para que de inmediato nos aboquemos a vigilar los recursos, a fiscalizar los recursos públicos, el gasto público en todos los municipios y en toda las regiones del estado, para que veamos y para que frenemos la utilización de los recursos públicos en favor de determinado candidato.

Eso, compañeros, no lo hemos escuchado, yo exhorto, exhorto a la comisión correspondiente a la que se turnó el Punto de Acuerdo que firmamos, la solicitud que firmamos el diputado David Guzmán Maldonado y su servidor, para que lo más pronto posible se dictamine, para que lo más pronto posible se nombre la comisión que vaya a investigar a Ciudad Altamirano el asunto del cemento, que fue ampliamente denunciado por el presidente municipal Víctor Mujica de Ciudad Altamirano.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.)

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame, para el mismo fin.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Celebro el tono sereno con el que el diputado López Sollano ha venido a hacer el planteamiento de la posición de su fracción parlamentaria, respecto a los comentarios que el compañero diputado Escalera Gatica ha expresado en torno a las declaraciones de las que dio cuenta la prensa el día de ayer y que fueron hechas por el líder estatal del Partido de la Revolución Democrática.

Cuando presentamos la propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al partido de la Revolución Democrática a suscribir el Pacto de Civilidad Política, en ningún momento pretendimos ni pretendemos presionar a esta agrupación política a firmar el referido pacto de civilidad, he de repetir, exhortamos, la propuesta fue para hacer un llamado, no para imponer, no para obligar, puesto que un Acuerdo Parlamentario de manera alguna tiene esos alcances, por otra parte, no es facultad de la Cámara de Diputados poder imponer un acuerdo de esta naturaleza, pero ¿de dónde surge proponer un Punto de Acuerdo para exhortar al Partido de la Revolución Democrática a firmar este pacto?

El Congreso es fundamentalmente desde luego, además de su elevadísimo rango como órgano público responsable de la legislación local, es fundamentalmente un poder político, y un poder político quiere decir que tiene como esencia buscar las relaciones armoniosas entre la sociedad y el Estado, a fin de crear las condiciones que mejoren el desarrollo de la sociedad a la que sirve y representa.

Consecuentemente forma parte de sus deberes, estar atento a todo aquello que pueda amenazar la paz pública, contravenir las normas, suscitar actos de confrontación violenta o si se quiere contribuir a que se den los cauces para que, como en este caso, los procesos electorales se desenvuelvan con normalidad y apego a la ley. ¿En dónde ofendemos al Partido de la Revolución Democrática con una propuesta de esta naturaleza?, ¿en dónde estamos imponien-

do, presionando, tratando de colocarle una camisa de fuerza?, o siquiera como lo mencionó el diputado López Sollano, ponerle una trampa.

¿Qué implica la suscripción de un Pacto de Civilidad Política?: que todos los signatarios se obligan y se comprometen a lo mismo.

Todos los partidos que están en la contienda electoral, el Partido de la Revolución Democrática y sus aliados, el Partido Revolucionario Institucional y el suyo, y los demás que busquen el voto ciudadano para alcanzar la gubernatura de Guerrero.

Como señaló también mi compañero Escalera Gatica, este Congreso ha dado muestras de apertura para poder conciliar puntos de vista y hacer propuestas que contribuyan al mejor desarrollo de la vida democrática del estado de Guerrero.

Cuando convenimos aquí un Punto de Acuerdo para convocar al diálogo al titular del Poder Ejecutivo con el Partido de la Revolución Democrática en las últimas elecciones constitucionales, lo hicimos precisamente con este mismo espíritu que hoy estamos presentando, el exhorto para que el PRD firme el Pacto de Civilidad Política. No hay pues contradicción, no somos incongruentes y, ni siquiera tratamos de inmiscuirnos en la vida interna de partido alguno. Sí, puede ser en el seno del Consejo Estatal Electoral donde se suscriba el acuerdo, pero eso no invalida el derecho y la obligación que tenemos los legisladores de convocar con oportunidad a las fuerzas políticas, para que todos nos ciñamos al mandato supremo de la ley.

Yo creo señores diputados, señoras diputadas, que esta elección constitucional para renovar al titular del Poder Ejecutivo, debe dar todas las garantías a los partidos y desde luego, a la sociedad, de que se va a desenvolver de manera civilizada.

Se ha dicho que no se firma el pacto, porque el titular del Ejecutivo no tiene calidad moral, y francamente esta es una acusación sumamente fuera de lugar y poco respetuosa, ¿por qué?: porque el gobernador Aguirre ha dado muestras a lo largo de su mandato de una capacidad reformadora, que ha hecho posible, que ha contribuido de manera fundamental a que los dos

procesos electorales que hemos vivido, hayan sido pacíficos.

En su oportunidad convino y pactó con partidos políticos y actores reglas que reforzaron la legislación electoral, para que una vez que se realizaron los comicios, se respetaran sus resultados, precisamente, porque los procesos electorales fueron pacíficos ordenados y de acuerdo con lo que señala la ley. Esos son hechos, y esos hechos le dan al gobernador Aguirre calidad moral para hacer la propuesta de un Pacto de Civilidad Pública.

Pero por otra parte, lo que compete a la vida interna de los partidos, los conflictos que tanto el PRD como el PRI vivieron, esos sí, forman parte de su vida propia, es un asunto que deben, como lo hicimos, resolverse entre militantes y dirigentes de cada una de las militancias partidistas.

Para los efectos de este pacto, para los fines de este proceso, lo que cuenta es la disposición que el gobernador Aguirre ha tenido con los procesos electorales constitucionales y en estos ha sido intachable y ha demostrado categóricamente su voluntad política para que haya un mejor desarrollo democrático en nuestro estado.

Que ahora, el diputado López Sollano hable de una contrapropuesta, porque quiere decir que al fin y al cabo están dispuestos a suscribir este documento. En ningún momento el gobernador Aguirre habló de un documento que tenía que suscribirse en los términos que fuera propuesto; la política, todos lo sabemos, es el arte de la negociación, es una propuesta, una propuesta que se puede enriquecer, que se puede reformar, que puede contener los puntos de vista de todas las partes interesadas en este proceso comicial. En otras palabras, el gobernador Aguirre llamó al diálogo a todos los partidos políticos, a presentar sus propuestas, para pactar aquello que convenga al conjunto de la sociedad y mejore el proceso que estamos viviendo.

Yo no me atrevo a decir que las contrapropuestas del Partido de la Revolución Democrática, sí pretenden ser una trampa para este proceso electoral, porque de acuerdo a lo que enumeró el propio diputado López Sollano,

advertimos una serie de condiciones que desde luego, pretenden no solamente, como dicen ellos, que el gobernador saque las manos del proceso, sino prácticamente paralizar al Gobierno.

Dijo él que se suspendan los programas de asistencia social, perfecto, hay que decirle a la sociedad, a los más pobres de esta sociedad, a las 80 mil familias que diariamente reciben el subsidio del kilo de la tortilla, que el PRD quiere que los próximos tres meses no reciban un gramo de tortilla, porque esto es lo que ayuda a la democracia de Guerrero.

Hay que decirle a los campesinos que no pueden recibir el Procampo, porque estos tres meses pueden influir en el proceso electoral, hay que cerrar Liconsa, hay que cerrar Diconsa, hay que acabar con todas las acciones del Gobierno que tienen que ver con las políticas de desarrollo social, porque esto no ayuda a la democracia. Una propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

¿Qué otra propuesta o contrapropuesta formula?: que el Ejecutivo del estado y el presidente de la República ya no hagan giras, eso puede ser parte, precisamente, del pacto que se propone. En la elección anterior el gobernador aceptó con antelación a los comicios, suspender sus giras, pero en un tiempo, en un lapso razonable. Lo que se propone es que se cierren las instituciones; cerrado temporalmente podían poner en todos los edificios públicos a petición del PRD hasta que pasen las elecciones, y que todos los ciudadanos que tengan que hacer trámites, gestiones; el gobernador que tiene la necesidad de recorrer el estado, de conocer el avance de las obras, de escuchar el sentir de la población, de atender sus demandas, que faraónicamente se instale en Palacio de Gobierno, si que esto se lo permite la contrapropuesta, y que vengan los ciudadanos de todo el estado a plantearle sus problemas, porque él que representa a toda la sociedad, igual que este Congreso, no tiene libertad para desempeñar sus funciones constitucionales en el ámbito de nuestro territorio. Esta no es trampa, es una simple contrapropuesta.

Y el presidente de la República, yo creo que el presidente de la República ha sido responsable sumamente responsable con los avatares que ha vivido en nuestro estado, ha mostrado repetidamente su solidaridad, es escrupulosamente

respetuoso de los procesos electorales, y no solamente de los constitucionales, sino los internos que hemos vivido los priístas. No podrá afirmarse, que el presidente Zedillo ha realizado un solo acto en el estado, que remotamente pueda tener fines de carácter electoral; pero también hay que evitarle al presidente, que es el representante de la nación, que pueda visitar Guerrero.

Que los consejeros electorales sean imparciales, yo estoy de acuerdo en suscribir eso, que hagamos un llamado para que los consejeros electorales sean imparciales, porque a veces prevalece la idea de que la democracia sólo habrá de existir si el PRI pierde. No creo que sea el caso de los señores consejeros electorales del estado de Guerrero, pero ya lo hemos visto en el ámbito nacional, como asumen actitudes partidistas, como dan orientaciones a los representantes del Partido Revolución Democrática para presentar sus querellas en contra del PRI faltando el respeto a su función de imparcialidad que deben tener al seno de este importante órgano, porque precisamente su fin, es que la elección sea transparente, inobjetable, y exige por lo tanto esa actitud impecable de los consejeros electorales de no estar inclinados en favor de ningún partido y si en favor de la ley, para que se respete lo que el pueblo decida en su momento en las urnas.

Llamar al EPR y al ERPI al diálogo, propiciar una ley de amnistía ha dicho el diputado López Sollano como parte de las contrapropuestas, lo hemos hechos una y otra vez y no nos vamos a cansar de hacerlo, lo ha hecho el gobernador Aguirre, lo ha hecho el candidato René Juárez, lo ha hecho el candidato Salgado Macedonio, lo hemos hecho repetidamente nosotros los diputados y diputadas de esta Legislatura, y precisamente por ser parte de la propuesta del Pacto de Civilidad Política, es que también hemos exhortado al PRD para que lo suscriba.

Lamentablemente estos grupos subversivos, han declarado recientemente que por ningún motivo van a abandonar las armas y que seguirán combatiendo a las fuerzas armadas y a los grupos de seguridad pública del estado.

El problema no es fácil, vamos a presentar un proyecto de ley de amnistía para un grupo que

niega acogerse a la ley, vamos a ofrecer un puente de aceptación de la civilidad a quien no tiene deseos de transitarlo, como quiera que se vea, y esto advirtámoslo desde el punto de vista estrictamente del entarimado legal que le da orden a la sociedad en la que vivimos, se trata de grupos que subvierten la ley, que combaten por la vía de las armas al Estado, que son objeto del alcance de las normas, que han escogido el camino de la violencia para hacer propuestas políticas, y que todo esto significa retrasar el desarrollo de nuestra entidad. No solamente en Guerrero, en cualquier punto geográfico que se observe, hemos advertido como los grupos guerrilleros una y otra vez, han sumido en la mayor pobreza a sus sociedades con resultados francamente menguantes para sus metas, pero con haberes catastróficos para sus pueblos; ahí está Sendero Luminoso, ahí está la FARC, ahí están los diferentes grupos armados de El Salvador, de Guatemala.

Aquí se ha dicho en otras sesiones, y conviene recordarlo, el propio Fidel Castro, el papa de la catedral guerrillera del mundo; dicho que las guerrillas ya no caben en la lucha política de nuestro tiempo, que esa estrategia de lucha pertenece al pasado, que ya no hay una guerrilla que pueda tener éxito en el mundo contemporáneo; entonces estamos hablando necesariamente de que los grupos guerrilleros de Guerrero, son grupos políticamente atrasados, porque al subvertir el orden, lo único que están originando, es que los magros recursos públicos de nuestro estado, no alcancen los fines sociales que pretenden y en cambio se ocupen mayores energías del poder público para buscar el establecimiento y la observación del Estado de derecho.

Muy bien, llamemos al diálogo otra vez al EPR y al ERPI, esperemos que la respuesta de este diálogo sea positiva; nosotros los priístas estamos dispuestos a implementar todas las acciones que sean necesarias, para que estos grupos retornen a la normalidad social. Pero también exigimos en todo momento que se respete el estado de derecho; porque si para favorecer el diálogo se rompe el estado de derecho, entonces señoras y señores, compañeros diputados, pobre pueblo el nuestro que no tenga instituciones capaces de servirle conforme a lo que establece la ley; porque hoy son éstos, mañana serán otros que bajo pervertidas razones supuestamente ideológicas amenacen la paz pública y

vayan a poner al Congreso de rodillas en busca de un diálogo infructuoso al cual le responden con las armas en la mano, con violencia y con sangre y con luto en las familias.

Frecuentemente el Partido de la Revolución Democrática, habla de la violación de derechos humanos. ¿Qué dijo el señor dirigente del Partido de la Revolución Democrática?: que en lugar de proponer un Punto de Acuerdo habláramos de Aguas Blancas, de El Charco. Sí, son temas que han ofendido la dignidad de los guerrerenses, pero que debemos de tratarlos también con objetividad, sin la falsa hipocresía de supuestos demócratas que no advierten tras estos hechos actos de subversión; tratamiento equivocado el de Aguas Blancas, desde luego que lo tuvo, exceso en el uso de la fuerza, están en los expedientes consignados los hechos, ¿qué se quiere en el caso de El Charco?. Se detiene a una instructora de grupos guerrilleros, pero se declara después inocente y afirma que sus declaraciones fueron producto de haber sido sometida a actos de violencia física ¿entonces que nos estamos planteando?, ¿acogerlos a los derechos humanos para proteger delincuentes?, porque nos guste o no nos guste, los grupos guerrilleros son grupos de delincuentes.

Lamentablemente, unos por conveniencia no lo quieren decir, y otros lo decimos con temor, pero tenemos que decirlo, tenemos que señalarlo, los grupos de guerrilleros son grupos de delincuentes y el Estado tiene la obligación de combatirlos y nuestra obligación es señalarlo, pero nunca hemos escuchado de ningún dirigente del Partido de la Revolución Democrática, que igualmente se llene de indignidad por lo que pasó en San Juan de las Flores, donde un grupo de la Policía Motorizada, a las dos de la mañana, mientras descansaba en una casa de este modesto pueblerío, fue atacado con armas de alto poder, y si no perecieron los policías, fue por el valor de cada uno de ellos que supieron enfrentar este ataque inmesericorde. Murieron dos o tres de ellos, nadie vino a pedir aquí un minuto de silencio por estos ejemplares servidores públicos, porque no murieron guerrilleros, porque los que murieron fueron policías, no hubo una sola organización no gubernamental que reclamara la presencia de los derechos humanos, no hubo nadie que exigiera que interviniera la Comisión de Derechos Humanos, a

ver que pasaba con las familias de estos pobres servidores fallecidos y que dejan a mujeres en la viudez e hijos en la orfandad; no seamos hipócritas.

Yo creo compañeros diputados, que en efecto, hay temas que conviene que en su oportunidad conozca este Congreso, debemos seguir avanzando en la reforma democrática, debemos continuar fortaleciendo a nuestras instituciones y hay que darle más poder a la sociedad, a los ciudadanos para que también ejerzan un sano equilibrio en las funciones públicas. Yo creo que el referéndum, la iniciativa popular y el plebiscito, deben ser analizados en este Congreso, discutir la pertinencia de implementarlos, porque todo aquello que fortalezca al ciudadano frente al poder público, es pertinente para que haya menos abusos en el Gobierno y haya un mejor mandatario en el pueblo.

Este Congreso desde luego que está cumpliendo con sus funciones de fiscalizar el gasto público, que es otra de las recomendaciones que aquí plantea el diputado López Sollano; y cómo él lo ha planteado, hemos de hacerlo con mayor ahínco, con mayor empeño en todos los ayuntamientos, sean del signo partidista que sean, en todas las entidades del Gobierno de la entidad.

En lo que se refiere a que juzguemos, si hay desviación de recursos para favorecer al candidato del PRI, yo creo que los diputados del PRD debieran escuchar con más atención a su dirigente nacional Manuel López Obrador, quien le acaba de pedir a su candidato Salgado Macedonio, que sea más propositivo, que deje de hacer una campaña atacando a René Juárez Cisneros; para que el líder nacional del PRD haga esta recomendación al candidato a gobernador del propio PRD, como será de estridente la campaña de este partido y especialmente en su candidato.

Cuanta falta de argumentos y cuantos infundios expele cotidianamente en busca del voto, cuanta demagogia, cuanta frivolidad, hasta el Distrito Federal llegan los gritos de Félix Salgado Macedonio, gritos, que no palabras, que no propuestas. Si tiene acusaciones que las fundamente y vaya a las instancias legales y que exija que se cumpla la ley; pero sus acusaciones son como la de hace dos días, donde señala que van a presentar una denuncia Félix Salgado

Macedonio y Octaviano Santiago Dionicio, por una presunta desviación de 60 millones de pesos en el fertilizante y que de ello hace responsable al candidato Juárez Cisneros. Señores, analicen primero los documentos, revisen la Ley de la Administración Pública, no se pongan en ridículo, los priístas estamos dispuestos a hacerles una aportación para que contraten un buen asesor jurídico.

El pueblo de Guerrero, puede ser movido por expresiones que impacten, pero cuando estas son cotidianas, cuando las propuestas para alcanzar el voto son una larga cadena de planteamientos demagógicos, nuestro pueblo puede ser pobre Y lo es, puede ser ignorante alguno de sus grupos sociales, pero no tonto y sabrá en su momento depositar su voto por quien favorezca su desarrollo y verdaderamente le haga propuestas constructivas.

¿Cuáles son las propuestas que ha hecho Félix Salgado Macedonio?: propuestas irresponsables, va a regalarle a los campesinos el fertilizante, va a desaparecer el DIF, va a vender Casa Guerrero, no va a cobrar impuestos a los de la tercera edad, va a bajar el IVA del 15 por ciento al 10 por ciento, nada más en esos rubros yo le preguntaría a Félix Salgado Macedonio que lo sustentara, ¿con qué recursos va a gobernar este estado?, ¿de dónde va a obtener el presupuesto para sostener el programa del fertilizante?, si aún con la modesta recuperación que se hace de él del 30 por ciento, cada año tiene que dar un mayor subsidio el Gobierno del estado.

¿Como va a disminuir la base recaudatoria del impuesto del IVA y al mismo tiempo ofrece pagarle a los maestros el 100 por ciento más de salarios?; gobierno populista, demagógico, trivial y frívolo, irresponsable el que propone Félix Salgado Macedonio, no se sostiene en sus argumentos a la luz de las cifras, a la luz de lo que son las política públicas, se sostiene nada más en el ánimo de querer convencer, de que todo será gratuito en el futuro, e ignorar lo que es la administración pública y el desempeño presupuestal.

El político tiene un margen de maniobras, cuando es candidato cuando aspira a un cargo de elección popular para hacer propuestas que no necesariamente se ajusten a la realidad, un

cierto margen de maniobras, digamos que le está permitido usar con cierta liberalidad su imaginación; el gobernante tiene que ocupar la imaginación para transformar la realidad y hacer redituables los recursos finitos de que dispone del presupuesto, no hay alguien que haya pasado por la administración pública, que no hubiera querido no cobrar ningún impuesto y ningún derecho, nada, ni el agua, ni el alumbrado, ni las cooperaciones para la instalación de las líneas eléctricas, ni la dotación de leche, no duplicar el salario a los maestros, triplicarlo, no cobrarle ningún insumo a los ancianos, darle todo lo que requieren los niños, aumentar el número de aulas, todo gobernante quisiera hacerlo; ¡ah!, pero ahí está la realidad de los recursos, y contra lo que uno se propone el límite inexorable de lo que se tiene. Es el gobierno que propone, el Partido de la Revolución Democrática, frivolidad, trivialidad, demagogia, populismo e irresponsabilidad en una palabra; lo que dice Salgado Macedonio no se sustenta en ningún foro donde haya gente seria y responsable, en ningún foro.

Bueno señores, nosotros, los miembros del Partido de la Revolución Democrática . . . Revolucionario Institucional, o bien yo quisiera ser miembro del Partido de la Revolución Democrática, por un solo hecho, porque creo, que estos compañeros les conviene tener un diálogo más cercano, en el que no se vean solamente frente al espejo, son como los de la famosa historieta de Blanca Nieves, que les gusta sentirse siempre los mejores, ya vemos como acabó la historia aquella, pero voy a terminar finalmente señalando en relación a que este Congreso tenga o no tenga facultades para llamar al Partido de la Revolución Democrática al diálogo, para firmar el Pacto de Civilidad Política.

Este Congreso acaba de poner en circulación este Diccionario Universal de Términos Parlamentarios.

(Interrupción.)

La Presidenta:

Diputado, si me permite por favor.

Le ruego a la diputada Amalia Tornés, se sirva dar lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardaran silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones ni realizar manifestaciones de ningún genero.

Es todo, señora presidenta.

El diputado Florencio Salazar Adame:

(Continúa)

Gracias.

Me voy a permitir leer un par de breves artículos de este diccionario, en la página 261, el que se refiere a la concertación política.

La concertación política en los países en vías de desarrollo, es la negociación entre el Gobierno y su dimensión de Poder Ejecutivo y los partidos políticos de otro tipo de organizaciones y fuerzas políticas sociales. Se trata de una negociación entre el Gobierno y las fuerzas políticas reales en un momento determinado que buscan soluciones ejecutivas viables a corto y mediano plazo de problemas específicos, misma que no debe contravenir las disposiciones legales, ni llevar al Gobierno a actitudes arbitrarias.

En México la concertación política en los últimos años, ha tomado dos caminos: uno se refiere a la práctica permanente entre los distintos actores, especialmente los partidos y el Gobierno para encontrar soluciones a los conflictos propios de las actividades y discusiones políticas circunstanciales e inmediatas; el segundo se refiere a discutir en un espacio distinto al de las Cámaras del Congreso de la Unión, instrumentos jurídicos futuros para la solución de controversias, mismas que en caso de considerarse oportunos se presentaran como iniciativas de ley en los términos constitucionales.

Y la definición contenida en el concepto de acuerdos parlamentarios, en la página 30, en su párrafo siguiente señala:

Los acuerdos parlamentarios tienen el propósito de fijar normas de carácter temporal para la atención y desahogo de algunos asuntos

específicos. Constituyen pactos entre las fracciones partidistas de las cámaras que se someten a la aprobación del Pleno. Pueden ser también los pronunciamientos políticos de los grupos o fracciones que integran el Poder Legislativo y que producen efectos de definición respecto de problemas o soluciones nacionales.

De tal manera que en nada falta este Congreso al haber aprobado un Punto de Acuerdo para exhortar, exhortar, exhortar al Partido de la Revolución Democrática a que suscriba el Pacto de Civilidad y, finalmente este partido a nada está obligado con un exhorto, es como las llamadas a misa, van los que quieren y los que no, no.

Yo espero señores diputados del PRD, que ustedes que frecuentemente han dado muestras, de cordura, hagan un llamado también a su dirigente, porque estas expresiones hacia el Poder Legislativo, son fuera de lugar, y no expresan la forma en que otras oportunidades, como le consta al propio Santiago Dionicio, hemos trabajado para favorecer acuerdos parlamentarios y legislativos.

Yo no quisiera señalar que cada organización tiene el líder que merece, generalmente los dirigentes son los representantes de lo que representa, de lo que son, sus organizaciones, sus gremios, sus formaciones, en su momento cada dirigente por definición es el mejor entre pares, el primero entre pares, el primero entre iguales, el mejor. ¿Octaviano Santiago Dionicio, con estas declaraciones demuestra ser el mejor de ustedes?.

(Desde su escaño solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano.)

La Presidenta:

Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados:

Estoy totalmente de acuerdo con los términos en que se define el Acuerdo Parlamentario y

estrictamente atendiendo a la definición leída por el diputado Salazar, lo que se hizo aquí en la sesión pasada no es un Acuerdo Parlamentario.

Primero, fue un Punto de Acuerdo votado unilateralmente por la minoría de la fracción parlamentaria del PRI, 21 votos, primer asunto.

Segundo, si es un exhorto ¿por qué votarlo?, como bien lo dijo Ezequiel Zúñiga, esta es una posición, es un exhorto y no lo vamos a someter a la consideración del Congreso, lo aclaró Ezequiel, y había quedado así, incluso la presidenta, en virtud de la postura del diputado, la presidenta iba a pasar al otro punto, sin embargo, el diputado Salazar solicitó que se votara, por qué había entendido la postura del diputado Zúñiga y en ese sentido compañeros, estamos totalmente de acuerdo, ustedes pueden hacer los exhortos que quieran y finalmente referirse al partido de acuerdo como ustedes también así lo piensen. Lo que nosotros cuestionamos es que este Congreso sea utilizado, no para hacer exhortos porque si es exhorto pues está bien, se exhorta, y totalmente de acuerdo, pero no someterlo a consideración del Pleno y si esa es la intención y si hubiera un acuerdo de todos los partidos, pues por qué no hacer entonces un exhorto general a todos, por qué nada más al PRD, por qué no exhortar al propio gobernador a que se ponga de acuerdo en términos de lo que hoy se concibe como concertación, efectivamente, con contrapropuestas y propuestas, contrapropuestas y diálogo, en esos términos; por qué no llamar a los demás partidos que están compitiendo en este proceso electoral, al PT, al PRS, etcétera, ¿por qué nada más al PRD? Entonces son efectivamente cuestiones que tienen destinatario y el destinatario es el Partido de la Revolución Democrática; ni siquiera el exhorto va dirigido a la coalición, va dirigido al PRD nada más.

Yo creo, que nosotros no somos incongruentes; se dice que somos incongruentes, ¿por qué?, ¿cuál es el argumento para llamarnos incongruentes? porque estamos haciendo una contrapropuesta, porque estamos llamando al gobernador para que deje de hacer campaña en favor del Partido Revolucionario Institucional; ¿eso es ser incongruente?, porque estamos haciendo un llamado al ERPI y al EPR para que dialogue y deponga las armas, ¿eso es ser incon-

gruente?, coincidimos en que tenemos que hacer un llamado a los grupos armados para que se incorporen al proceso político. Si estamos hablando de respeto, de acuerdo, vamos a hablarlos con respeto, pero llamarnos demagogos, decir, decir que los llamados del PRD al diálogo al EPR, es una posición demagógica, eso, más que un insulto es una falta de respeto y una falta de contribución a la solución de un problema tan delicado como es la existencia de grupos armados que efectivamente alteran el orden público y enrarecen con su actuación el clima político. Pero llamarnos demagogos, por tratar de contribuir a la pacificación del estado, me parece que es falta de tino político por parte del coordinador del Congreso; él ha dicho, él ha dicho que no podemos acogernos en aras de la defensa de los derechos humanos para proteger delincuentes, y ha llamado estrictamente delincuentes a los militantes de los grupos armados.

(Interrupción)

La Presidenta:

Diputado, ¿acepta usted la interpelación?

El diputado Saúl López Sollano:

Si acepto.

La Presidenta:

Adelante diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor diputado, mire estrictamente si lo vemos desde el punto de vista jurídico, estrictamente jurídico, puede ser que sí, estrictamente jurídico, pero desde el punto de vista social, pueden tener una justificación. Yo le voy a decir una cosa, delincuente se le dijo a Zapata y hoy lo honramos, delincuente se le dijo a Villa y hoy lo honramos, delincuente se le dijo a Lucio Cabañas y hoy es reconocido; no como un héroe nacional, espero que cuando la mayoría del Congreso esté en manos opositoras, sea declarado héroe, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Se les llamó delincuentes, nosotros de ninguna manera y no me quiera poner contra la pared, de ninguna manera estamos de acuerdo con la lucha armada y lo dice Octaviano Santiago Dionicio muy claramente, ni estamos de acuerdo con el

método guerrillero, el método de la lucha armada, nosotros estamos convencidos y por eso somos partido político, de que el cambio social se tiene que dar a través de la vía pacífica y somos partidarios incluso, somos un partido político registrado, no solamente por la vía pacífica, especificándolo por la vía electoral. Estamos claros en eso, por eso hemos hecho un llamado en su momento al EZLN y en Guerrero al EPR y al ERPI; pero no podemos de ninguna manera calificar con tabla rasa a un delincuente común, de un luchador social equivocado, que transgrede efectivamente el Estado de derecho, pero que finalmente, que finalmente lucha por una causa social. Esa es una concepción y una apreciación personal del diputado Saúl López Sollano.

Comparto efectivamente las definiciones actuales de los nuevos tiempos hechas por Fidel Castro, efectivamente si hacemos un análisis de los lugares donde existen o han existido los grupos armados en Latinoamérica en los últimos tiempos la vía para la toma del poder, ha sido prácticamente descalificada por la vía de los hechos, pues está claro que no ha tenido éxito ya las guerrillas latinoamericanas, pero ese no es el tema central de esta discusión; el tema central de esta discusión es la posición de los diputados frente al actual proceso electoral.

Usted ha calificado a Félix Salgado Macedonio, como irresponsable, como demagogo, yo lo que le puedo decir es lo siguiente, nosotros respetamos a todos los candidatos, nosotros no hacemos acusaciones temerarias, nosotros no hacemos calificativos que no tengan ningún tipo de sustento.

Yo creo que nos vamos atener a los resultados finales, a los resultados de la elección, el veredicto va a ser el 7 de febrero de 1999, ahí vamos a ver, ahí vamos a ver que cosa es lo que juzgó el pueblo, con los resultados cualquiera que sean compañeros, finalmente.

Lo de El Charco y lo de Aguas Blancas, la posición del diputado Salazar a mi también me entristece por que contrasta con su posición de demócrata, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia hechos como Aguas Blancas ni justificarlos, ni El Charco. Estos eventos, veásele por donde se le vean, son masacres, ningún Gobierno aunque se diga que tiene la

capacidad jurídica en aras de la defensa del Estado de derecho, ningún Gobierno tiene derecho a masacrar a su pueblo, bajo ninguna circunstancia. Aguas Blancas es el signo del autoritarismo, Aguas Blancas es el signo de la existencia de un Gobierno represivo y autoritario, Aguas Blancas es la vergüenza más grande de este país con sus mismos ciudadanos y con el extranjero, Aguas Blancas es esa masacre, es el signo ignominioso que van a llevar hasta que dejen de existir los priístas, porque finalmente fue un acto de un Gobierno priísta y eso no va a abonar en su favor ahora en estas elecciones que se vienen, porque no se han deslindado de Aguas Blancas, porque los culpables siguen libres y porque las víctimas están en la cárcel y por eso nos hemos pronunciado por el castigo a Figueroa el exgobernador, gobernador con licencia y la liberación de Benigno Guzmán.

Podemos introducirnos a otros temas, pero yo vuelvo a plantear que estamos de acuerdo en seguir dialogando, somos partidarios de la concertación en los términos en que lo planteó el diputado Salazar, somos partidarios del diálogo, sigamos dialogando para que las cosas en este estado de Guerrero cambien.

Diconsá, no se va a cerrar porque el PRD lo esté pidiendo, Diconsá por su política neoliberal de los priístas va a desaparecer, la están cerrando los priístas, no va ser necesario que el Partido de la Revolución Democrática haga un exhorto al gobernador y a las dependencias para que se cierren; muchas de ellas ya están cerrando.

Cuando hacemos un llamado para que se suspendan los programas, nosotros lo decimos no para que se dejen de repartir los desayunos y todos los apoyos, para combatir o para mitigar la pobreza, nos estamos refiriendo a las miles de toneladas de cemento, nos estamos refiriendo a las miles de toneladas de pacas de cartón, a las despensas que van a ser utilizadas para comprar los votos, nos estamos refiriendo a la utilización política de los programas; en todo caso yo le hago una propuesta al diputad Salazar, vamos haciendo un pacto para hacer un calendario de entrega de los recursos de Procampo, obviamente no tenemos la facultad pero si tenemos la posibilidad, ahí sí, de exhortar al Ejecutivo para que programe la distribución de los recursos antes, en un período pertinente, vamos viendo esa posibilidad, ¿por qué esperar a que Procampo

se reparta estrictamente en los tiempos electorales?, estamos a fin de año, esta por concluir el año fiscal, se supone que los recursos están ya terminando, la aplicación de los programas ya se están terminando, aprovechemos ese corte para evitar que sean utilizados todos estos recursos para apoyar a determinado candidato, yo no he dicho del PRI, si usted es cuidadoso, yo he dicho a determinado candidato ¿verdad?, puede ser al candidato oficial que es lo más seguro, porque tiene el apoyo de toda la estructura de Gobierno, de todo el aparato, no así el PRD, que por lo demás en los municipios en donde gobierna los recursos son de por sí exigüos. De tal manera que yo hago un llamado para que tengamos una actitud autocrítica, que aceptemos errores, aceptemos deficiencias y que nos aprestemos a contribuir al mejoramiento, en realidad si de veras somos demócratas, al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo y abonar a la creación de una nueva cultura política, que debe ser fundamentalmente una cultura democrática.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.)

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Salazar Adame para alusiones.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Primero, rechazo contundentemente que yo haya señalado en un momento alguno, que buscar el diálogo con el llamado EPR, llamado ERPI, sea demagogia, en ningún momento lo dije y me atengo a la versión estenografica que espero que la tengamos en la próxima sesión.

Segundo, me preocupa que el coordinador de la fracción del PRD, señale que pueden ser delincuentes quienes notoriamente están al margen de la ley, simpatías personales aparte, la ley, la Constitución es muy clara, se sanciona a quienes se reúnan armados, a quienes atenten contra las instituciones, a quienes violen la paz pública, a quienes usen armas reservadas para

el uso del Ejército, a quienes ataquen a las fuerzas armadas. No hay duda señor diputado López Sollano, son delincuentes...

(Interrupción.)

La Presidenta:

Permítame, permítame señor diputado.

¿Me permite señor diputado?

Solamente le recuerdo al diputado Saúl que yo soy la presidenta y debió haberme pedido la palabra primero a mi.

Continúe, señor diputado.

El diputado Florencio Salazar Adame:

(Continúa.)

La diferencia entre poner a un individuo frente a la ley, frente a las instancias que tienen a su cargo los procedimientos legales, Ministerio Público, es que estén o no estén detenidos. Si un individuo asalta un banco y es perfectamente identificado, porque como ustedes saben ahora en las instituciones bancarias hay sistemas de filmación de todos los que ocurren a estos lugares, se sabe quien es y cual es su nombre, pero no se detiene, por supuesto que es un delincuente porque cometió un hecho evidente y está el testimonio de que ha transgredido la ley, el que después se le detenga y se le ponga ante los tribunales es una cuestión diferente, es ya para objeto de que curse una penalidad en los términos de las propias normas; pero la violación y la transgresión a la ley es lo que convierte a un individuo en delincuente.

(Interrupción.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado López Sollano?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Las que guste diputado.

(Continúa.)

Yo ignoro si existen o no existen las filmaciones, lo que es cierto es que estaba a cargo de la capacitación de un grupo de guerrilleros y que los fines de su actividad son transgresoras de la ley y atentaron contra el Estado derecho, y es una realidad.

Bien, voy a concluir mi intervención, señor diputado López Sollano ¿no tiene alguna otra pregunta?, para señalar lo siguiente:

Hoy Zapata es honrado, Villa es honrado, Madero es honrado, y todos los que en su momento se levantaron en armas para realizar la Revolución Mexicana, merecen el reconocimiento de los mexicanos; nada más que los contextos son absolutamente distintos, la Revolución se levantó en contra de una dictadura y un régimen personal y autoritario en donde no existía el Estado de derecho, no existían las libertades públicas, no se reconocía el derecho político de los individuos, no había partidos políticos, no existía la libre organización de los trabajadores; los ciudadanos estaban expuestos al mandato autoritario del dictador Díaz. No existiendo consecuentemente el orden legal establecido, el pueblo en todo momento, como lo señala nuestra Constitución, tiene el derecho de darse las formas de Gobierno que mejor apetezca. Yo preguntaría si estos grupos guerrilleros son equivalentes a Zapata si sus propuestas contienen los contenidos del Plan de Ayala, si las tropas valerosas de los "Dorados de Villa", equivalen a quienes aprovechan el descanso de unos modestos policías para acribillarlos, si usted estima que las propuestas de estos grupos son de tal contenido social que vayan a levantar a nuestro pueblo en armas, si cree usted que las condiciones sociales y económicas del país son las mismas de 1909 Yo creo que con todas las conflictos y los problemas que estamos viviendo los mexicanos, es obvio que México es otro, es un país más culturizado, con mayor crecimiento demográfico, plural, con libertades públicas, que transitado a la democracia, que hay sistemas pluripartidistas, que hay competitividad electoral, que hay instancias respetuosas de los derechos humanos y que con todos los avatares que hemos vivido y que lamentablemente seguiremos viviendo, es muy distinto nuestro país de fin de siglo, este siglo veinte, que a principios de los novecientos. Yo creo diputado por respeto a Zapata y a Villa, que no haga usted esas comparaciones.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Sergio Tavira Román.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Sergio Tavira?

Sobre el mismo asunto tiene la palabra el diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, diputada Presidenta:

Ciertamente, el contexto hoy es distinto, me refiero a la última parte de la intervención del diputado Florencio Salazar, en su momento, en el contexto que describió, en ese momento les llamaban bandoleros y delincuentes en ese momento, lo que el diputado Saúl López Sollano dijo es que en un futuro se les reivindicará, y nada tiene de malo hacer un ejercicio de anticipación de legitimidad de una lucha que obviamente tiene puntos de discrepancia en este momento y que después probablemente sea reconocido por todo mundo.

Al respecto, hago dos referencias, el Gobierno mexicano se convirtió en auspiciador de un diálogo entre la guerrilla guatemalteca y el Gobierno de ese país en el famoso Pacto de Chapultepec, grupos armados, con las mismas características que aquí vino a describir el diputado Florencio Salazar, entonces el gobierno mexicano auspicia el encuentro de delincuentes con gobiernos de otros países, una más, el Gobierno mexicano estableció en el país el diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; respondámonos, ¿está dialogando el Gobierno mexicano con un grupo de delincuentes?

Aquí en Guerrero, el gobernador Aguirre, dijo sí al diálogo, puso una condición, pero ya dio un pasito, sin capucha dijo, pero ya dio un pasito; también sería bueno que los correligionarios del gobernador tomaran un poco de él para aceptar que sí hay disposición al diálogo por parte del gobernador, a la mejor más adelante nos ponemos de acuerdo en que términos esta Cámara y el gobernador generan un diálogo a este conflicto del estado de Guerrero.

Pero miren el fondo de todo esto, compañeros diputados, señoras y señores, en la anterior

sesión se trae un documento que es apología de violencia como lo señalé en tribuna, para tratar de poner al PRD del lado de la violencia, tratar de orillarlos a decir que no, etcétera; y hoy, se trae otro documento para agarrar de pretexto la cuestión programática de las campañas, yo creo que tendrá que meter en su reglamentación este Congreso, que quienes son precandidatos del cualquier partido y pierdan, no nos vengan a desahogar sus frustraciones, mejor que se vayan a campaña y allá que enfrenten a su contrincante político de partido. Hemos sido demasiado tolerantes en esas exposiciones.

Yo creo, que efectivamente y de acuerdo con el documento presentado por el diputado Norberto Escalera; aquí hay un problema acerca de la forma de gobernar, señaló en su documento que se muestra con las declaraciones de Octaviano Santiago, falta de cultura política y preparación para gobernar, no voy a regatearle al diputado Norberto Escalera su dicho, porque eso a últimas fechas ha estado en manos de la sociedad. ¿A poco son muy duchos para gobernar los que han gobernado tanto tiempo?, no por gobernar tanto tiempo han aprendido a gobernar bien, han destrozado este país, lo han endeudado, lo han ensangrentado, porque los conflictos armados incluso que se viven, son producto de una mala política, de un mal Gobierno; ninguna guerrilla, ninguna lucha armada es producto del mero deseo de tomar las armas e ir a enfrentarse a la muerte, ninguna, y yo quiero recordarles que el profesor Genaro Vázquez fue militante del PRI y salió del PRI por el autoritarismo que había en ese partido y lo orillaron a tomar las armas, él era efectivamente un demócrata, que luchó por la democracia dentro de su partido y no la encontró.

No es fácil, no es fácil que un ser humano tome las armas para reivindicar su lucha, fácil es la diatriba en contra de ellos, eso es fácil, y aquí, insisto, el problema está en la forma de gobernar, creo que ese es el punto de quiebre entre el PRI y el PRD, no es el Pacto de Civilidad, ese es el pretexto, quieren venir aquí a discutir las cuestiones de la campaña, mejor váyanse a la campaña, haría bien, haría bien, ira, hacer las propuestas que no cuajaron a su partido a llevárselas a la sociedad, eso estaría perfecto.

Y por último, compañeros diputados, ¿de

qué diálogo se habla en el documento que plantea el diputado Norberto Escalera que aquí vino a decir el PRD respecto al gobernador?: pues de un diálogo que el gobernador le ha negado al PRD y a la fracción del PRD durante mucho tiempo.

Es demagogo aquél que durante muchos meses más de un año, se niega a dialogar con un partido político los problemas de esta entidad y que cuando viene una campaña electoral entonces hace un llamado al diálogo y a la civilidad, eso sí es demagogo, eso sí; y sus definiciones del diccionario ciertamente válidas, no para esto, que ya creo esta Cámara; se los voy a repetir, grábenselo y lo escriben cien veces en su cuaderno para que no se les olvide, ya creamos órganos electorales ciudadanizados para los procesos electorales, que se entienda en ese espacio, que es el espacio de los partidos políticos, que ahí se entiendan los partidos políticos.

Finalmente, *lapsus* aparte, aún cuando tuviera deseos, creo que no lo es, fue un *lapsus*, nosotros discutiríamos en el PRD la filiación del diputado Florencio Salazar.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.)

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Al parecer la serenidad entra por una puerta y sale por otra, porque a pesar de que se alude a ella repetidamente, ya no quiere quedarse, permanecer aquí, en este Congreso, y lo digo porque realmente lamento que aludiendo precisamente a la serenidad, se escuchen aquí adjetivos tales como hipócritas y como irresponsables.

Quiero referirme muy brevemente a dos aspectos:

Uno, en efecto, como que el exhorto de la fracción parlamentaria del PRI a un partido quedó corto, debe ser, desde mi punto de vista, a todos los partidos, pero también debe abarcar más que a los partidos, incluso al gobernante actual, porque yo creo que, para nadie es un secreto, que el gobernador hizo en Casa Guerrero un evento partidista. Después del 20 de septiembre, cuando ya queda como virtual candidato el licenciado René Juárez Cisneros, el gobernador actual de este estado de Guerrero, convoca a exgobernadores, al mismo licenciado René Juárez Cisneros, como para un reencuentro; fue muy publicado en la prensa este evento, como es posible que el gobernador de todos los guerrerenses, se tome su tiempo para armonizar las relaciones de un solo partido. Otros partidos también tuvimos selección interna y no nos ha llamado a Casa Guerrero para que nos pongamos de acuerdo, a la mejor porque sabe que no lo necesitamos.

Y otro asunto en este contexto. Se dice aquí, que han llegado hasta el D.F., las declaraciones "irresponsables" del senador Félix Salgado Macedonio, a tal grado que ya Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional del PRD, tuvo que hacerle un llamado; pues entonces espero que el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional tome cartas en el asunto y llame al secretario general del PRI en Guerrero, por sus declaraciones temerarias, en el sentido de que los dirigentes estatales del PRD, tienen nexos muy cercanos con el EPR.

Yo espero que llame al coordinador general de la campaña del PRI, sobre el mismo asunto, porque si se atreve a decir algo, si lo sabe se está convirtiendo en cómplice, porque no ha ido a denunciar, para levantar formalmente una denuncia, y si no lo sabe que no quiera ganar adeptos con ese tono. Efectivamente aquí no es el candidato, pero son las figuras relevantes de su campaña, nada menos que su coordinador general y el secretario general del PRI.

En relación con algunas cuestiones que dice Félix Salgado en su campaña, él dice que de llegar a ser gobernador, a los de la tercera edad les va a condonar el pago del impuesto predial, y bueno eso preocupa a algunos, no será una medida de mayor alcance de justicia social que la otra que no la han anunciado, que la han practicado los gobiernos actuales cuando le

condonan o al menos no le han cobrado el impuesto predial a unos predios que tiene Zedillo en Acapulco y que también la prensa difundió.

Sobre el asunto de regalar el fertilizante a todos los campesinos, desde luego a los marginados, como que ya se nos olvidó que el licenciado Aguirre Rivero, en el ejercicio pasado, les condonó todo el fertilizante, pero solamente a los del PRI, a los de la CNC, porque también la prensa le dio mucha difusión, que los dirigentes de la CNC le solicitaron y él como buen gobernante se los condonó; quizá estas medidas de Félix no están tan descabelladas, más bien son más igualitarias.

Gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Primitivo?

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro.

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados:

Se observa no solamente aquí en esta Cámara, sino en otras de la República, la actitud de los compañeros diputados del PRD, que utilizan el escaño legislativo como si se tratara de una plataforma de lanzamiento de misiles nucleares, que al final se convierten en paja, porque son inventivas, son incongruencias, y observo con dolor que hasta ocurren, lo que se les ocurre, es siempre más respetable para la sociedad y para los otros partidos, que los diputados del PRD pudieran gravitar en un ambiente de congruencia, de reflexión y de cordura y que sería propicio para que la sociedad, las instituciones, los otros partidos, pudiéramos tomarlos con seriedad, contestar en los mismos términos, en términos propositivos y serios y no convertirnos en fuente y origen de diatribas en que empieza a predominar la emoción, el sentimiento y empieza a eclipsarse el raciocinio, la congruencia y la inteligencia.

Por eso compañeros, lo que observo es un asunto que se reduce a lo siguiente:

Se propone un convenio, en el convenio existen las partes, en un convenio hay un objetivo, el objetivo es el orden en este proceso que se avecina, las partes que intervienen, tienen que dar su consentimiento, la voluntad de que si participan en ese convenio o no participan, y el valor de ese acuerdo que son tres elementos, acuerdo de voluntades, objeto y valor; el valor es que no haya violencia, procede de instituciones y representantes de ellos, que tienen atribuciones y facultades para llevarlo a cabo, si no se les notificó a los demás partidos políticos, ellos pueden acogerse y presentar el requerimientos de que quieren participar en ese convenio; si ustedes leen con precisión, si lo leen con precisión, se establece para todos los que quieran intervenir en él.

Entonces pues compañeros, cuando nosotros nos enfrascamos en este tipo de enfrentamientos en que predomina la emoción, lo único que nosotros obtenemos es hasta la burla, porque luego se empiezan a reír, aquí el propio auditorio, porque es inadecuado el pensamiento que nosotros utilizamos, porque no está regido por la reflexión, está regido por la emoción, por eso se propone con inteligencia en el documento, que es voluntad de todos los demás, participar en él, y olvidémonos si son delincuentes o no, si son revolucionarios o no, si se comenten o no se cometen injusticias; olvidémonos de eso, enfrasquémonos estrictamente y redúscamoslo a lo que nosotros nos proponemos, que en el próximo proceso electoral no haya violencia, haya orden y se respete hasta lo que sucede en este momento, la existencia de las instituciones. El Poder Legislativo funciona y trabaja, el Poder Ejecutivo está en su misma tarea y el Judicial igualmente; estamos en un Estado de derecho, disfrutamos de todo su compendio legal y reduscámonos estrictamente al convenio que se ha propuesto.

Gracias compañeros.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales.

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el compañero Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

En días pasados el gobernador del estado visitó la ciudad de Iguala, donde hizo una serie de actos y formuló una serie de declaraciones que a mi me parecen de interés público. El día de hoy le hice llegar a su despacho el documento que aquí doy lectura y que espero cauce efectos como aquí se plantean.

Licenciado Angel Aguirre Rivero.- Gobernador Interino del Estado de Guerrero.

Me dirijo a usted, para exponerle la situación de la obra pública en el municipio de Iguala, y en relación a las atribuciones que usted tiene en el manejo presupuestal.

El problema fundamental de la obra pública en Iguala, de acuerdo con la opinión de los profesionales del ramo, de comunicadores, así como del sentir ciudadano, es el del agua potable y el alcantarillado. Por ello fue que propuse desde el año pasado, al Cabildo entero, destinar a este fin parte del presupuesto denominado Ramo 33 para este año. Al Ejecutivo estatal no lo planteé, en la idea de que habría sensibilidad para enfrentar este problema, pero no fue así.

Una parte mayoritaria del Cabildo respondió enfrentando mi propuesta con las obras de colonias y comunidades, como si las de agua y drenaje del casco de la ciudad no fueran de utilidad para todos.

En lo que se refiere a la inversión estatal directa se construyó el mercado, se construyó el asta bandera monumental, la calle que le da acceso fue pavimentada, y siguió la derrama presupuestal en el santuario a la bandera, que ya lleva como tres ejercicios fiscales y no tiene fin, y el paso a desnivel aún inconclusos, y con recursos del programa de las 100 ciudades, se

aumentaron dos minitramos, porque cada vez se hacen mas pequeños con la misma cantidad de recursos, al boulevard Iguala; todo, excepto el mercado, fuera del rango de prioridad del agua potable y el alcantarillado.

Entre dos fondos de los del Ramo 33 se dispuso de 22 millones por parte del Ayuntamiento, de inversión estatal directa aproximadamente 38 millones y del programa de las 100 ciudades 2 millones, disponiéndose de un total de más de 60 millones entre estado y municipio para Iguala, cantidad que resulta sumamente insuficiente para la gran cantidad de problemas que acumularon los gobiernos del PRI, que son todos los anteriores al actual.

En lo que se refiere al presupuesto manejado por el Ejecutivo estatal, ha sido aplicado señor gobernador, al margen de la ley, pues en ningún caso se encuentra convocatoria a concurso de proyecto, ni de ejecución del mismo, o de licitación de compras, si fuera el caso, violándose esencialmente las leyes de Obras Públicas del Estado, la de la Administración Pública, y la Constitución del estado, en favor de la constructora Comalcalco, a la que se privilegia con la mayor parte de la obra y del monto presupuestal; en perjuicio de las constructoras locales de guerrero y de la sociedad igualteca, pues con tales irregularidades y de acuerdo con opiniones de profesionales del ramo, puede presumirse que dichas obras están presupuestadas por encima de lo real.

Lo dicho arriba, sin embargo, tiene otra agravante que es la falta de respuesta a preguntas que nos hacemos los igualtecos: ¿Por qué se ha decidido así el destino presupuestal de Iguala?, ¿por qué no se destinan recursos importantes a obras de agua potable y alcantarillado?

Los igualtecos, señor gobernador, tenemos algún conocimiento de la problemática de Iguala. Sabemos que las redes de agua potable y alcantarillado datan de cuando menos de los años cuarenta, al grado de que en trabajos de reparación se ha descubierto que en algunos casos es ya inexistente la tubería de drenaje. En cuanto a la cantidad de agua fugada por lo deteriorado de la red hidráulica es técnicamente imposible saberlo, pues podemos conocer la cantidad dotada a la red, pero no el consumo real por falta de medidores; sólo puede suponerse

que se fuga una cantidad dotada a la red, pero no el consumo real por falta de medidores; sólo puede suponerse que se fuga una cantidad extraordinaria, y que rehabilitada la red habría una gran recuperación que nos permitiría una mayor dotación a las colonias. Sabemos también los igualtecos que contamos con dos plantas potabilizadoras, una de las cuales está fuera de servicio y la otra sin funcionar al 100 por ciento. La puesta en funcionamiento de las dos, cuando menos duplicaría la dotación de agua a la ciudad, incluidas las colonias populares. Igualmente sabemos los igualtecos que Iguala es de las pocas ciudades autorizadas por la Comisión Nacional de Agua para la perforación de pozos, porque su manto freático lo permite sobre todo al sur de la ciudad. La rehabilitación y perforación de pozos daría mayor dotación de agua a la ciudad, incluidas y sobre todo, a las colonias populares. Digo todo esto, señor gobernador, porque su discurso del día 17 de noviembre en la colonia Las Américas de Iguala, me ha parecido francamente falso y pernicioso. Falso porque viene a inaugurar una obra que usted mismo inauguró hace más de un año, como lo es el monumento a los Niños Héroe, y dos aulas escolares, ambas obras hechas sin participación presupuestal de usted, ¿Por qué señor gobernador, tal derroche discursivo y publicitario en la inauguración de dos obras de tan poca trascendencia, y hechas además con recursos municipales? Es pernicioso su discurso porque en lugar de venir a hacer propuestas, viene a enfrentar a los pobres de las colonias populares con los ricos que viven alrededor del zócalo, como si no supiera que esos pobres y esos ricos son producto del régimen político y económico predominante del que usted mismo forma parte.

Es falso también porque en otros lugares de Guerrero, como en Ometepec, hay familias a sí mismas llamadas ricas de abolengo y de ricos ganaderos, que han sido exageradamente beneficiadas con la inversión del Gobierno estatal que usted encabeza, con una infraestructura urbana y carretera jamás antes vista en ese lugar.

El problema señor gobernador, no es la falsa disyuntiva entre pobres y ricos por usted planteada, el problema es ofrecer propuestas integrales a la sociedad. Por ello, señor gobernador, como diputado local, como presidente de

la Comisión de Obras Públicas en la LV Legislatura local, pero sobre todo como igualteco, estoy demandando de usted:

1.- En la asignación presupuestal para 1999, el más importante incremento para el municipio de Iguala, en virtud de la gran cantidad y de la magnitud de los problemas heredados por los gobiernos municipales al actual.

2.- De los presupuestos que se asignen a Iguala, fundamentalmente Ramo 33, y obviamente tendrá que discutirlo el cabildo, inversión estatal directa y programa de las 100 ciudades, se destine el más alto monto a la atención de obras de agua potable y alcantarillado. Los igualtecos no queremos más obras de relumbrón.

De conformidad con los preceptos constitucionales, señor gobernador espero respuesta a la presente, con el deseo de que la misma elimine los enconos que trajo usted a Iguala y sea en beneficio de todos los igualtecos.

El señor gobernador estuvo dos días antes de una visita del candidato de su partido y aparte de hacer lo que aquí se relata fue a regalar zarapes, láminas de cartón y otras cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Primitivo Castro?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para el mismo asunto, señora presidenta.

La presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para hacer algunas precisiones al documento que acaba de darle lectura el diputado Sergio

Tavira.

Primero, la red de agua potable de Iguala, fue construida en 1952, estaban las zanjas, por ahí jugueteábamos nosotros los que teníamos 12 años, 10 años, etcétera, primero.

Segundo, efectivamente estuvo el señor gobernador en la ciudad de Iguala para inaugurar la colonia Las Américas Tres, pero no solamente como dice el compañero Sergio, que fue a regalar nada más zarapes y despensas, y que se hizo con recursos del Ayuntamiento, hay un acceso de primera que da precisamente a todo el núcleo poblacional de esa colonia y que debió haberse invertido una cantidad nada despreciable.

Tercero, igualmente inauguró dos aulas educativas y se remodeló la propia escuela, luego entregó 54 escrituras de propiedad; escrituras expedidas por el Centro de Regularización de Tenencia de la Tierra. Igualmente dio posesión a 24 personas de sus lotes. Estas actividades que realizó el señor gobernador son de competencia estatal.

El propósito pues, es de que nosotros hablemos con responsabilidad, hablemos con propiedad y sobre todo hablemos con el testimonio de haber estado ahí; en esa reunión no estuvo el diputado Sergio Tavira, estuve yo presente, solamente de aquí de este Congreso.

Gracias compañeros.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:45 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los compañeros diputados el día 8 de diciembre a las 11 de la mañana en punto.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés